



**SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
NOVIEMBRE 2024**

INFORME DEFINITIVO

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Auditor:
SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2024

ANM-OCI-067 -2024

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM durante el mes de noviembre de 2024 e identificar oportunidades de mejora efectivas que apoyen el mejoramiento continuo de la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe cubre el análisis de las medidas de austeridad implementadas en el gasto durante el mes de noviembre de 2024, incluyendo una comparación detallada con el mismo periodo de la vigencia anterior.

3. FUENTE NORMATIVA

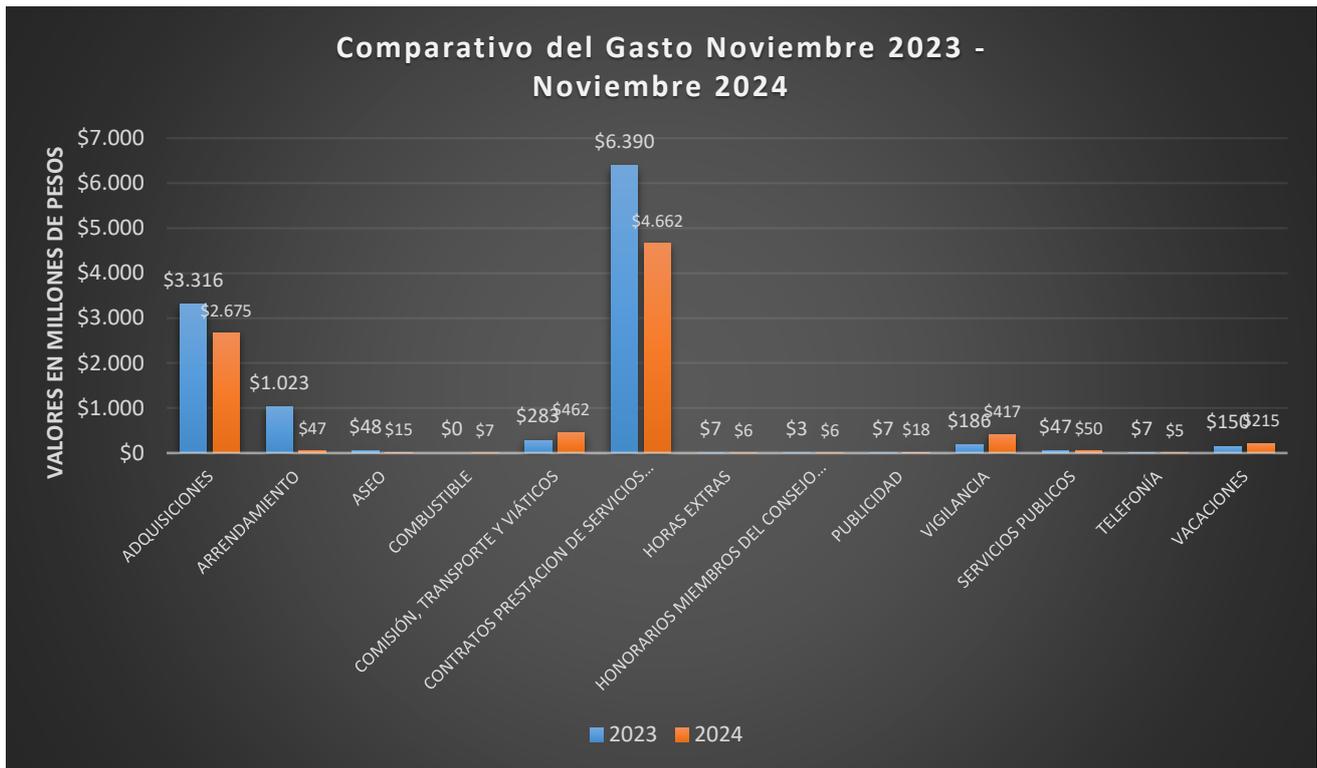
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1068 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2*".
- Decreto 303 de 2024, "*Por el cual se fijan las escalas de viáticos*".
- Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y su Anexo Técnico. «*Por la cual se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional y deroga la Directiva No. 09 del 2018*».

4. METODOLOGÍA

- Se solicitó información de la relación presupuestal de obligaciones ANM para el mes de noviembre de 2024 al Grupo de Recursos Financieros.
- Se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información reportada con el fin de identificar las variaciones al comparar el mes de noviembre de 2024 con el mismo período de 2023.

5. RESULTADOS

A continuación, se expone la información del mes de noviembre de 2024, comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior.



Para el mes de noviembre de 2024 el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento en este informe, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa una **disminución del 25%** con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de \$11.465.295.245 en noviembre de 2023 a \$8.586.007.592 en noviembre de 2024, lo que equivale a una reducción de \$2.879.287.652. El gráfico anterior da cuenta del comparativo en mención, donde la mayor incidencia se observa en los rubros de contratos de prestación de servicios y adquisiciones de bienes y servicios.

De igual manera, se presenta la comparación mencionada, así como su variación de manera detallada:

CONCEPTO DEL GASTO	2023	2024	Diferencia	Diferencia Porcentual
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.315.971.626	\$ 2.674.854.343	-\$ 641.117.283	-19%
ARRENDAMIENTO DE SEDES	\$ 1.023.459.360	\$ 47.093.241	-\$ 976.366.119	-95%
ASEO	\$ 47.763.076	\$ 15.405.210	-\$ 32.357.866	-68%
COMBUSTIBLE	\$ -	\$ 7.156.707	\$ 7.156.707	100%
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$ 283.308.411	\$ 461.919.282	\$ 178.610.871	63%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 6.389.964.067	\$ 4.661.895.902	-\$ 1.728.068.165	-27%
HORAS EXTRAS	\$ 6.524.691	\$ 6.347.411	-\$ 177.280	-3%
HONORARIOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	\$ 2.865.354	\$ 6.436.949	\$ 3.571.595	125%
PUBLICIDAD	\$ 6.577.900	\$ 17.892.000	\$ 11.314.100	172%
VIGILANCIA	\$ 185.642.600	\$ 416.878.015	\$ 231.235.415	125%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 46.577.997	\$ 49.880.874	\$ 3.302.877	7%
TELEFONÍA	\$ 6.609.973	\$ 5.407.262	-\$ 1.202.711	-18%
VACACIONES	\$ 150.030.190	\$ 214.840.397	\$ 64.810.207	43%
TOTAL GENERAL	\$ 11.465.295.245	\$ 8.586.007.592	-\$ 2.879.287.653	-25%

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

El rubro de “Comisión, Transporte y Viáticos” comparado con la vigencia 2023 presentó un aumento de 63%, pasando de \$283.308.411 en 2023 a \$461.919.282 en noviembre de 2024.

Por su parte, el rubro de “Vigilancia” presentó un aumento de 125% en comparación con mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de \$185.642.600 en noviembre de 2023 a \$416.878.015 en noviembre de 2024. De igual manera, los rubros de “Combustible” y “Publicidad”, presentaron un aumento significativo en comparación con el mes evaluado de la vigencia anterior.

Por otra parte, se evidencia una disminución de 18% en el concepto de “Telefonía Móvil y Fija”, de los cuales existen lineamientos internos en el Procedimiento “Pago y Condiciones de Servicios Públicos e Impuestos APO2-P-005, Versión 4”.

Asimismo, se identificaron otros conceptos de gasto objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno que mostraron una disminución en noviembre de 2024 respecto a la vigencia anterior.

Un ejemplo de ello es el rubro de “Arrendamiento de sedes”, que se redujo en un 95% en comparación con noviembre de 2023. De igual modo, los rubros de “Adquisiciones de bienes y servicios”, “Aseo” y “Horas Extras”, según lo reportado por el Grupo de Recursos Financieros, disminuyeron el gasto en 19%, 68% y 3% respectivamente, durante el mes de noviembre de 2024.

Finalmente, se evidenció una disminución de 27% en el rubro “Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión,” pasando de \$6.389.964.067 en noviembre de 2023 a \$4.661.895.902 en noviembre de 2024. Teniendo en cuenta las variaciones tan significativas de este rubro, a continuación, se hace la comparación del acumulado anual entre las dos vigencias, presentando el siguiente resultado:

MES	2023	2024	Diferencia	Diferencia porcentual
Enero	\$ -	\$ 139.568.659	\$ 139.568.659	100%
Febrero	\$ 298.759.225	\$ 2.369.484.679	\$ 2.070.725.454	693,11%
Marzo	\$ 3.163.580.508	\$ 3.340.842.034	\$ 177.261.526	5,60%
Abril	\$ 1.067.745.239	\$ 4.462.478.962	\$ 3.394.733.723	317,93%
Mayo	\$ 4.062.931.683	\$ 4.536.663.581	\$ 473.731.898	11,66%
Junio	\$ 2.291.363.225	\$ 4.552.028.967	\$ 2.260.665.742	98,66%
Julio	\$ 2.398.832.976	\$ 4.994.364.621	\$ 2.595.531.645	108,20%
Agosto	\$ 2.721.716.932	\$ 6.155.714.203	\$ 3.433.997.271	126,17%
Septiembre	\$ 4.054.076.473	\$ 4.574.088.601	\$ 520.012.128	12,83%
Octubre	\$ 3.651.872.419	\$ 5.890.884.257	\$ 2.239.011.838	61,31%
Noviembre	\$ 6.389.964.067	\$ 4.661.895.902	-\$ 1.728.068.165	-27,04%
TOTAL	\$ 30.100.842.746	\$ 45.678.014.466	\$ 15.577.171.720	51,75%

Se resalta el aumento que ha presentado este rubro en lo acumulado del año 2024 comparado con la vigencia anterior, porcentualmente ha incrementado **51,75%**.

6. RECOMENDACIONES

Una vez efectuado el seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de Austeridad en el Gasto Público y verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, en concordancia con los objetivos trazados para la elaboración de este informe, presenta las siguientes recomendaciones:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA:

1. Evaluar los resultados obtenidos en el presente informe a fin de identificar la razón de los aumentos en valores con relación a la vigencia anterior.
2. Fortalecer el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0199 de 2024 “por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en la Directiva Presidencial 008 de 2022 y en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM.

Se concluye que la entidad en materia de austeridad en el gasto ha implementado estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente del orden Nacional, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos.